



Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la planta fotovoltaica STOPPER SOLAR de 114,30 MW y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Antequera en la provincia de Málaga.

TEXTO

Mediante Resolución de fecha 20 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación obtuvo Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de enero de 2023.

Con fecha 20 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió Autorización Administrativa Previa para la instalación "PFV STOPPER SOLAR" de 120,03 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga. Dicha resolución fue debidamente publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 112, de 11 de mayo de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 111, de 13 de junio de 2023.

Con fecha 22 de julio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorga Autorización Administrativa de Construcción para la instalación fotovoltaica "Stopper Solar", de 114,30 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Antequera.

El día 5 de febrero de 2024. Stopper Solar S.L. solicita a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga la tramitación de la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y urgente ocupación de la Planta Solar Fotovoltaica STOPPER SOLAR de 114,30 MW y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Antequera en la provincia de Málaga.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública la mencionada solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública.

Se adjunta a este anuncio la Relación de Bienes y Derechos Afectados tal y como establece el artículo 143 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir la resolución de Declaración de Utilidad Pública.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto técnico y sus anejos de afecciones se encuentran disponibles y podrán ser examinados en el siguiente enlace electrónico:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html





En caso de dudas, se informa que también se atenderá presencialmente, previa petición de cita, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64 - 29071 Málaga.

Málaga, a 5 de septiembre de 2024. El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga. José Luis Ruiz Guirao.

Código seguro de Verificación : GEN-ecf7-fa42-64c4-eeef-6636-ba22-a7f4-2a95 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN MÁLAGA

CSV : GEN-ecf7-fa42-64c4-eeef-6636-ba22-a7f4-2a95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 05/09/2024 12:55 | Sin acción específica





Anexo 1 Relación de Bienes y Derechos Afectados – Instalación generadora “Stopper Solar”

Nº	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red MT (m2)	Sup. zanja LSMT de evacuación (m2)
1	67	9007	29015A06709007	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	651,807	-	-
2	94	1	29015A09400001	Antequera	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	81,585	-	-
3	94	3	29015A09400003	Antequera	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	55,816	-	-
4	94	18	29015A09400018	Antequera	TAPIA GARCIA ELENA CRISTINA TAPIA GARCIA SALVADOR	Agrario	-	112,686	-	-
5	94	20	29015A09400020	Antequera	HEREDEROS DE FELIX GRANADO MOYA	Agrario	-	1158,192	-	-
6	94	23	29015A09400023	Antequera	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Agrario	-	12,27	-	-
7	94	9005	29015A09409005	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	3918,406	-	-
8	94	9006	29015A09409006	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	7702,446	-	-
9	94	9013	29015A09409013	Antequera	JUNTA DE ANDALUCIA	Agrario	-	152,642	-	-
10	95	2	29015A09500002	Antequera	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	11,78	-	-
11	95	10	29015A09500010	Antequera	TAPIA LAUDE MARIA CARMEN ROSARIO	Agrario	-	18,264	-	-
12	97	31	29015A09700031	Antequera	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	259,007	-	-
13	97	32	29015A09700032	Antequera	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	504,208	-	-
14	97	34	29015A09700034	Antequera	PALOMO REINA MIGUEL JOSE PALOMO REINA MANUEL	Agrario	-	157,476	-	-
15	97	35	29015A09700035	Antequera	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	18,28	-	-
16	97	37	29015A09700037	Antequera	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	86,469	-	-
17	97	38	29015A09700038	Antequera	VILLODRES REINA FRANCISCO	Agrario	-	42,32	-	-
18	97	39	29015A09700039	Antequera	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	19,774	-	-
19	97	40	29015A09700040	Antequera	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	10,529	-	-
20	97	43	29015A09700043	Antequera	GRANADO MOYA MANUEL SANTIAGO	Agrario	-	71,772	-	-
21	97	9016	29015A09709016	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	426,925	-	-
22	97	9023	29015A09709023	Antequera	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Agrario	-	389,412	-	-
23	98	2	29015A09800002	Antequera	GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Agrario	-	363,102	-	-
24	98	3	29015A09800003	Antequera	ORILLA DEL GUADALETE SL	Agrario	-	372,625	-	-
25	98	4	29015A09800004	Antequera	ORILLA DEL GUADALETE SL	Agrario	-	464,403	-	-
26	98	5	29015A09800005	Antequera	GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Agrario	-	1260,623	-	-
27	98	8	29015A09800008	Antequera	HEREDEROS DE FELIX GRANADO MOYA	Agrario	-	567,184	-	-
28	98	10	29015A09800010	Antequera	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	1995,592	-	-
29	98	11	29015A09800011	Antequera	OLMEDO MOLINA CONCEPCION ACEDO CORBACHO RAFAEL ACEDO OLMEDO CONCEPCION ACEDO OLMEDO MANUEL JESUS	Agrario	-	2540,626	-	-

Código seguro de Verificación : GEN-ecf7-fa42-64c4-eefe-6636-ba22-a7f4-2a95 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-ecf7-fa42-64c4-eefe-6636-ba22-a7f4-2a95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 05/09/2024 12:55 | Sin acción específica





Nº	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red MT (m2)	Sup. zanja LSMT de evacuación (m2)
30	98	9002	29015A09809002	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	4,927	-	-
31	98	9005	29015A09809005	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	57,358	-	-
32	98	9006	29015A09809006	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	52,718	-	-
33	98	9007	29015A09809007	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	16,416	-	-
34	98	9008	29015A09809008	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	12,76	-	-
35	98	9011	29015A09809011	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	468,658	-	-
36	98	9012	29015A09809012	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	6,307	-	-
37	98	9016	29015A09809016	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	18,868	-	-
38	98	9018	29015A09809018	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	7816,557	-	-
39	98	9019	29015A09809019	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	3671,866	-	-
40	98	9020	29015A09809020	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	1572,378	-	-
41	98	9022	29015A09809022	Antequera	DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN MÁLAGA	Agrario	-	1412,922	-	-
42	140	2	29015A14000002	Antequera	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	406607,407	5545,432	2410,583	-
43	140	3	29015A14000003	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA INMACULADA	Agrario	-	154,7	-	350,498
44	140	4	29015A14000004	Antequera	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	513412,907	3139,001	4320,657	393,713
45	140	5	29015A14000005	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA SOCORRO	Agrario	-	1020,824	-	333,455
46	140	6	29015A14000006	Antequera	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	1047389,986	1853,25	5316,498	-
47	140	7	29015A14000007	Antequera	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	541,212	-	-
48	140	8	29015A14000008	Antequera	OLMEDO MOLINA CONCEPCION ACEDO CORBACHO RAFAEL RUIZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	Agrario	-	1249,074	-	-
49	140	10	29015A14000010	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA SOCORRO	Agrario	-	-	-	1044,53
50	140	9002	29015A14009002	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	52,381	13,455	-
51	140	9003	29015A14009003	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	-	13,073	-
52	140	9006	29015A14009006	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	17,504	-	-
53	140	9007	29015A14009007	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	9,599	-	1645,964
54	140	9008	29015A14009008	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	3816,218	-	-
55	140	9010	29015A14009010	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	1781,011	-	-
56	-	-	2P29032M03GTEB	Antequera	JUNTA DE ANDALUCIA	Agrario	-	13,258	-	-

Código seguro de Verificación : GEN-ecf7-fa42-64c4-eefe-6636-ba22-a7f4-2a95 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-ecf7-fa42-64c4-eefe-6636-ba22-a7f4-2a95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 05/09/2024 12:55 | Sin acción específica

